

ANEXO AL DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES DE LA AYUDA (D.E.C.A.) PARA LA OPERACIÓN CONVOCATORIA CREA2021, SELECCIONADA POR LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD COMO ORGANISMO INTERMEDIO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020.

Dña. Elena Pita Domínguez, Directora de la Fundación Biodiversidad (en adelante FB), actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo de Patronato de 23 de julio de 2020 elevado a público mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid D. Fco. Javier Cedrón López-Guerrero, el 30 de julio de 2020, con número 1225 de su protocolo, firma el presente ANEXO al D.E.C.A. correspondiente a los siguientes proyectos:

NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Convocatoria empleaverde 2021 CREA- MDA
	Convocatoria empleaverde 2021 CREA - MDB
	Convocatoria empleaverde 2021 CREA - TRA
	Convocatoria empleaverde 2021 CREA - MD
CÓDIGO	CONVOCATORIA CREA2021
EJE	1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	8.1 El acceso al empleo por parte de las personas demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidas las personas desempleadas de larga duración, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral.

1. Antecedentes:

Con fecha 1 de abril de 2022 se emitió resolución definitiva de la convocatoria de concesión de subvenciones para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del Programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE).

Posteriormente, con fecha 17 de noviembre de 2022, se emitió una resolución complementaria en la que se resolvió conceder una subvención en el marco de dicha convocatoria al siguiente proyecto:

- Título del proyecto: "Energías Renovables Murcia"
- Entidad beneficiaria: Asociación Empresarial Centro Tecnológico del Metal de la Región de Murcia (CTMETAL)

Por tanto, se considera necesario actualizar el importe, indicadores y porcentajes por región objetivo que se mostraban en el D.E.C.A. inicial teniendo en cuenta el nuevo proyecto aprobado.



2. Descripción de las acciones, calendario de ejecución y resultados que se obtendrán:

La operación prevé la participación de **4.180** personas desempleadas, con el objetivo de que 2.508 aumenten su cualificación y que 649 consigan un empleo.

3. Plan de financiación actualizado:

El nuevo presupuesto total previsto para las operaciones asciende a **3.817.075,56 €**, regionalizados de la siguiente forma:

Región Objetivo	% sobre el total asignado al eje
Más desarrolladas (A) (FSE 50%)	18,83%
Más desarrolladas (B) (FSE 80%)	10,80%
Transición (C) (FSE 80%)	62,76%
Menos desarrolladas (D) (FSE 80%)	7,61%

El resto del contenido del D.E.C.A. al que se anexa el presente documento se mantiene en sus mismos términos.

Elena Pita Domínguez
Directora
Fundación Biodiversidad F.S.P.

Subdirección encargada de la gestión y ejecución de las operaciones aprobadas:

Sonia Castañeda Rial
Subdirectora para la Transición Verde
Fundación Biodiversidad F.S.P.

